	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe de Contratación	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO10 / VERSIÓN: 02	**ACTA DE EVALUACION DE COMITÉ**		

ACTA DE EVALUACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR – APERTURA DE OFERTA ECONÓMICA		
Modalidad de selección	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	
Número	SA-SI-009-2029	
Objeto del proceso de selección	CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DESINFECCIÓN, FUMIGACION, ASEO Y CAFETERIA PARA LAS DIFERENTES SEDES DE TRABAJO DE PROPIEDAD DE LA CDMB DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES EXIGIDAS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. SAF-RF25- SERVINTEGDESINFECCIONFUMIGACIONASEOY CAFETERIA-01.	
Fecha reunión	05 DE MAYO DE 2025	
Hora reunión	3:00 PM	
Miembros del comité	LUIS CARLOS MARTINEZ PRADA	Contratista Oficina de Contratación
	ANDREA CAROLINA DUEÑAS	Contratista Oficina de Contratación
	ANDRES FELIPE MENESES	Contratista Oficina de Contratación
Acto administrativo de designación del Comité evaluador	RESOLUCIÓN 0371 DEL 21 DE ABRIL DE 2025	
Objeto de la reunión	Verificación de la oferta económica y recomendación del Comité Evaluador.	
Funcionarios y contratistas que asisten a la reunión	LUIS CARLOS MARTINEZ PRADA	Contratista Oficina de Contratación
	ANDREA CAROLINA DUEÑAS	Contratista Oficina de Contratación
	ANDRES FELIPE MENESES	Contratista Oficina de Contratación
Orden del día	1. Información de las propuestas presentadas. 2. Sustentación del comité evaluador. 3. Verificación de la oferta económica. 4. Recomendaciones del comité evaluador.	

PROPUESTAS PRESENTADAS

PROPONENTE 1
NOMBRE: ASOCIACIÓN INNOVADORES DE LA RECUPERACIÓN ECOLÓGICA AIRE **NIT:** 900.860.154-1 **REPRESENTANTE LEGAL:** MARIA MAGDALENA CADENA ZARATE **DIRECCIÓN:** Carrera 21 # 90 07 **TELÉFONO**: 3115376740 **CIUDAD:** Bucaramanga **EMAIL**: comercialinaire@gmail.com

ACTA DE EVALUACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR – APERTURA DE OFERTA ECONÓMICA

SUSTENTACIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA

VER ANEXO INFORME DE EVALUACIÓN (Informe 30 de abril de 2025)

SUSTENTACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA

VER ANEXO INFORME DE EVALUACIÓN (Informe 30 de abril de 2025)

SUSTENTACION EVALUACION FINANCIERA

VER ANEXO INFORME DE EVALUACIÓN (Informe 30 de abril de 2025)

SUSTENTACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR.

Analizados los documentos aportados por el proponente respecto los aspectos JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO en la propuesta inicial, el comité evaluador procedió a emitir el día 27 de abril de 2025, cada uno de los informes que hacen parte integral de esta y publicarla en la plataforma SECOP II; una vez vencido el traslado del informe de evaluación el cual es el plazo para presentar subsanaciones y/u observaciones de conformidad con el parágrafo 1 y 4 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el Decreto 1882 de 2018, se allegaron dentro del término SUBSANACIONES por parte del proponente ASOCIACIÓN INNOVADORES DE LA RECUPERACIÓN ECOLÓGICA - AIRE; una vez evaluados los documentos allegados en subsanación, el Comité Evaluador procedió a publicar un nuevo informe a través del Acta definitiva del Comité evaluador, publicada el día 02 de mayo de 2025, en la cual se habilitó la propuesta de la siguiente manera:

1. ASOCIACIÓN INNOVADORES DE LA RECUPERACIÓN ECOLÓGICA - AIRE
JURÍDICO – CUMPLE
TÉCNICO – CUMPLE
FINANCIERO – CUMPLE

En virtud de lo anterior, el Comité indicó lo siguiente:

"Que el proponente, ***ASOCIACIÓN INNOVADORES DE LA RECUPERACIÓN ECOLÓGICA - AIRE,*** *con NIT. 900.860.154-1, representada Legalmente por MARIA MAGDALENA CADENA ZARATE con C.C. 1.096.211.185 de Barrancabermeja,* ***CUMPLE*** *con los requisitos de orden jurídico, técnico y financiero, por lo tanto, se encuentra habilitada su propuesta.*

Por esta razón, se recomienda HABILITAR al proponente ***ASOCIACIÓN INNOVADORES DE LA RECUPERACIÓN ECOLÓGICA - AIRE*** *dentro del proceso de selección contractual SA-SI-009-2024 denominado "****CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DESINFECCIÓN, FUMIGACION, ASEO Y CAFETERIA PARA LAS DIFERENTES***

ACTA DE EVALUACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR – APERTURA DE OFERTA ECONÓMICA

SEDES DE TRABAJO DE PROPIEDAD DE LA CDMB DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES EXIGIDAS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. SAF-RF25- SERVINTEGDESINFECCIONFUMIGACIONASEOY CAFETERIA-01".

De conformidad con el cronograma establecido en el proceso, el comité evaluador procederá a realizar la verificación de la oferta económica del proponente habilitado a fin de determinar el cumplimiento de esta de acuerdo a lo exigido por la Entidad, una vez llegada la fecha y hora establecida.

Para el efecto, en primer lugar, debe tenerse en cuenta que el numeral 2.13 del anexo complementario al pliego de condiciones definitivo estableció que la subasta es electrónica, y que habrá subasta inversa siempre que haya como mínimo dos (2) oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica. La subasta se realizará en la fecha y hora indicada en el cronograma de la plataforma del SECOP II utilizando la plataforma electrónica de SECOP II.

Como se evidencia, dentro del presente proceso se recibió una propuesta, la cual quedó habilitada, por lo tanto, según el numeral 2.12 del pliego de condiciones definitivo y el Artículo 2.2.1.2.1.12.2. Decreto 1082 de 2015 modificado por el Artículo 6 del Decreto 1860 de 2021, implica que la Corporación puede adjudicarle el contrato a este único oferente habilitado si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en cual no hay lugar a la subasta inversa.

En este sentido, y atendiendo al procedimiento de la subasta electrónica, no se realizará audiencia de subasta en la plataforma SECOP II y el comité únicamente dará apertura al sobre económico en dicho sistema para los fines pertinentes.

VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

En ese sentido, siendo las 3:05 pm del día 05 de mayo de 2025, se llevó a cabo la apertura del Sobre No. 2 – Oferta Económica en la Plataforma SECOP II, de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso.

Revisada la oferta económica y la información registrada en SECOP II en el módulo de sobre económico, se encuentra que la oferta presentada por **ASOCIACIÓN INNOVADORES DE LA RECUPERACIÓN ECOLÓGICA – AIRE,** esta diligenciada en su totalidad, verificando que la misma no supera el presupuesto establecido para el proceso, para un valor total de **$ 2.436.194.287,63,** incluido IVA, el cual no supera el valor del presupuesto oficial:

ACTA DE EVALUACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR – APERTURA DE OFERTA ECONÓMICA

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CDMB 2025_2026	ASOCIACIÓN AIRE	Oferta aceptada	24/04/2025 3:05 AM	2.436.194.287,63 COP

Según lo expuesto, el comité evaluador concluye que la oferta económica presentada por **ASOCIACIÓN INNOVADORES DE LA RECUPERACIÓN ECOLÓGICA – AIRE,** CUMPLE.

Se aclara en todo caso que para efectos de la adjudicación y el contrato se deben tener en cuenta los valores totales correspondientes a las bolsas, así:

Para la vigencia 2025:
- El valor por concepto de Productos o Insumos de Aseo y cafetería del contrato por monto agotable será igual al valor del presupuesto estimado es decir la suma DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA PESOS MCTE ($248.553.130) y será un valor fijo, reflejado en el valor del contrato.
- El valor por concepto de Recolección de residuos, para efectos del contrato será un valor por monto agotable de VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL PESOS MCTE ($27.405.000).

Para la vigencia 2026:
- El valor por concepto de Productos o Insumos de Aseo y cafetería del contrato por monto agotable será igual al valor del presupuesto estimado es decir la suma DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($254.500.000) y será un valor fijo, reflejado en el valor del contrato.
- El valor por concepto de Recolección de residuos, para efectos del contrato será un valor por monto agotable de CUARENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE ($40.194.000)

De acuerdo con lo anterior, los valores totales por los cuales se recomendará la adjudicación del contrato, conforme a la oferta económica por precios unitarios será la siguiente:

ACTA DE EVALUACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR – APERTURA DE OFERTA ECONÓMICA

RESUMEN PROPUESTA ECONOMICA 2025

I.	LIMPIEZA, DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AGUA Y SERVICIO DE	$	28.488.600,00
II.	PRODUCTOS DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA	$	248.553.130,00
III.	LAVADO DE FACHADA	$	41.681.483,83
IV.	DESODORIZACIÓN	$	42.500.000,34
V.	RESIDUOS PELIGROSOS	$	27.405.000,00
VI.	MANTENIMIENTO DE GRECAS	$	2.130.100,00
VII.	COSTOS DE PERSONAL	$	813.695.488,57
	VALOR TOTAL PROPUESTA ECONOMICA VIGENCIA 2025	**$**	**1.204.453.802,74**

RESUMEN PROPUESTA ECONOMICA 2026

I.	LIMPIEZA, DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AGUA Y SERVICIO DE FUMIGACIÓN	$	47.000.971,85
II.	PRODUCTOS DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA	$	254.500.000,00
III.	LAVADO DE FACHADA	$	45.849.391,00
IV.	DESODORIZACIÓN	$	62.333.332,88
V.	RESIDUOS PELIGROSOS	$	40.194.000,00
VI.	MANTENIMIENTO DE GRECAS	$	3.121.202,21
VII.	COSTOS DE PERSONAL	$	1.342.589.964,97
	VALOR TOTAL PROPUESTA ECONOMICA VIGENCIA 2026	**$**	**1.795.588.862,91**

	VALOR TOTAL PROPUESTA ECONOMICA VIGENCIA 2025 Y 2026	**$**	**3.000.042.665,65**

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

CDMB	**CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB**		
	ELABORÓ: Jefe de Contratación	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO10 / VERSIÓN: 02	**ACTA DE EVALUACION DE COMITÉ**		

ACTA DE EVALUACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR – APERTURA DE OFERTA ECONÓMICA

El comité evaluador recomienda **ADJUDICAR**, el proceso contractual SA-SI-009-2024 denominado "**CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DESINFECCIÓN, FUMIGACION, ASEO Y CAFETERIA PARA LAS DIFERENTES SEDES DE TRABAJO DE PROPIEDAD DE LA CDMB DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES EXIGIDAS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. SAF-RF25- SERVINTEGDESINFECCIONFUMIGACIONASEOY CAFETERIA-01"** al proponente **ASOCIACIÓN INNOVADORES DE LA RECUPERACIÓN ECOLÓGICA – AIRE,** con NIT. 900.860.154-1, representada Legalmente por MARIA MAGDALENA CADENA ZARATE con C.C. 1.096.211.185 de Barrancabermeja, por el valor de **TRES MIL MILLONES CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS ($3.000.042.665,65) M/CTE.**

EN CONSTANCIA SE FIRMA,

LUIS CARLOS MARTINEZ PRADA
Comité Evaluador Aspectos Jurídicos

ANDREA CAROLINA DUEÑAS
Comité Evaluador Aspectos Técnicos

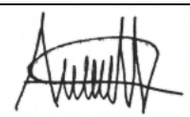

ANDRES FELIPE MENESES
Comité Evaluador Aspectos Financieros